

Inducción de Seguridad y Salud Ocupacional

EMPRESAS
CONSTRATISTAS

Versión 2022



Video Introducción



Te invitamos a ver el video de inducción disponible en nuestra página web.

Para una mejor visualización te recomendamos descargar el video haciendo click en el signo que se encuentra en la esquina inferior derecha de la pantalla (ver imagen).





NUESTRAS OPERACIONES

Instalaciones marítimas

Sitio N° 1

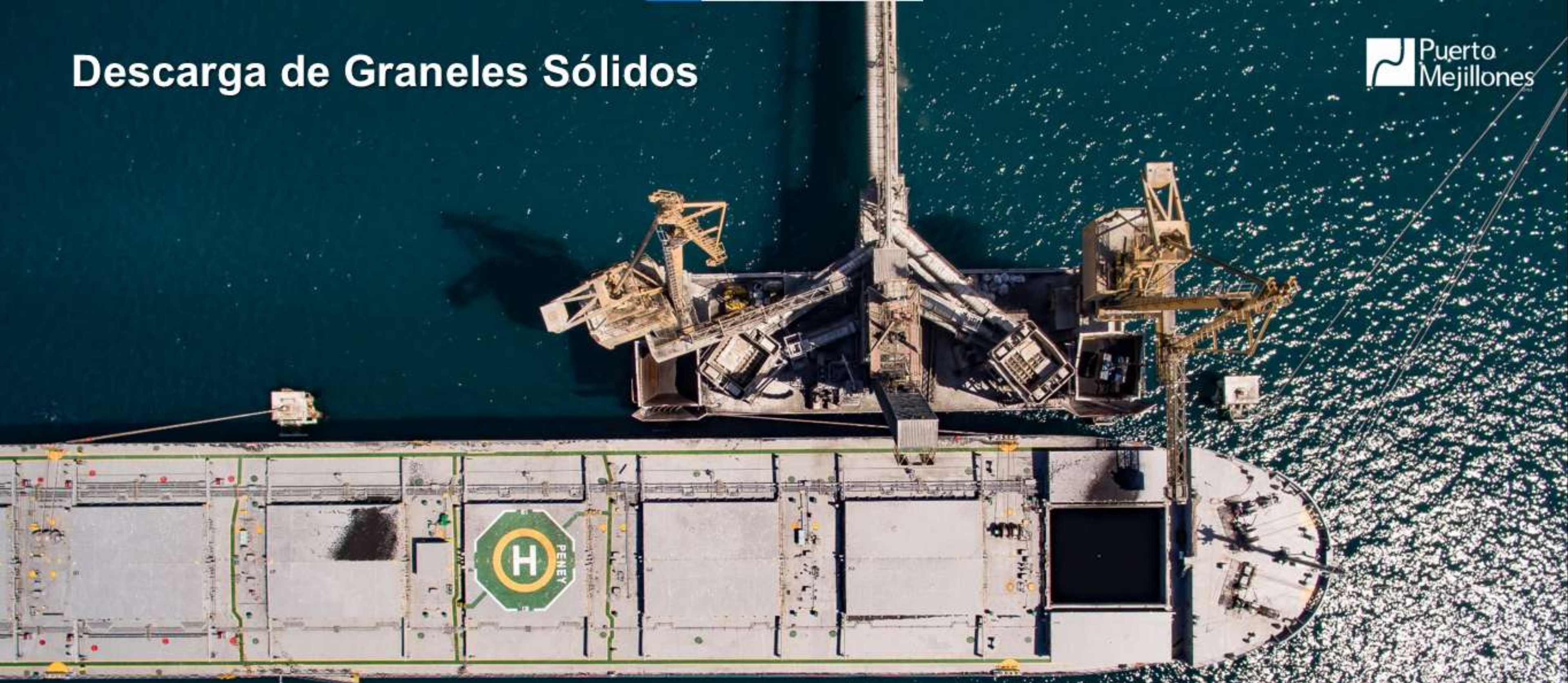
Eslora 230 m
Manga 34 m
Calado 14,38 m
Nave Panamax

Sitio N° 2

Eslora 230 m
Manga 34 m
Calado 14,38 m
Nave Panamax



Descarga de Graneles Sólidos



- ❖ Dos grúas de descarga tipo Level Luffing para descarga graneles sólidos.
- ❖ Cintas transportadoras para descarga de graneles sólidos del tipo convencional con una capacidad de diseño 1.200 TPH.

Descarga de Graneles Sólidos

❖ Productos
Descargados:
Clinker, Carbón y
Azufre.



Concentrados de zinc y plomo

❖ **72.000** toneladas de capacidad de almacenamiento.

❖ **1** edificio de descarga de trenes, con 2 puentes grúas.

❖ **1** correa transportadora tubular para embarque de concentrados.



Embarque de concentrados de cobre

5 Shiploader

Sistema de correas
transportadoras

4

Edificio de
transferencia

3

1

Recepción
de trenes

2

Stacking de
contenedores



Terminal de ácido sulfúrico



- ❖ Almacenamiento y despacho en trenes y camiones.
- ❖ 220.000 toneladas en 11 estanques.
- ❖ 14 brazos en andén (camiones y trenes), 3 brazos en isla de carguío (camiones).
- ❖ Servicio de despacho 24/7.

Terminal de ácido sulfúrico



Terminal de ácido sulfúrico

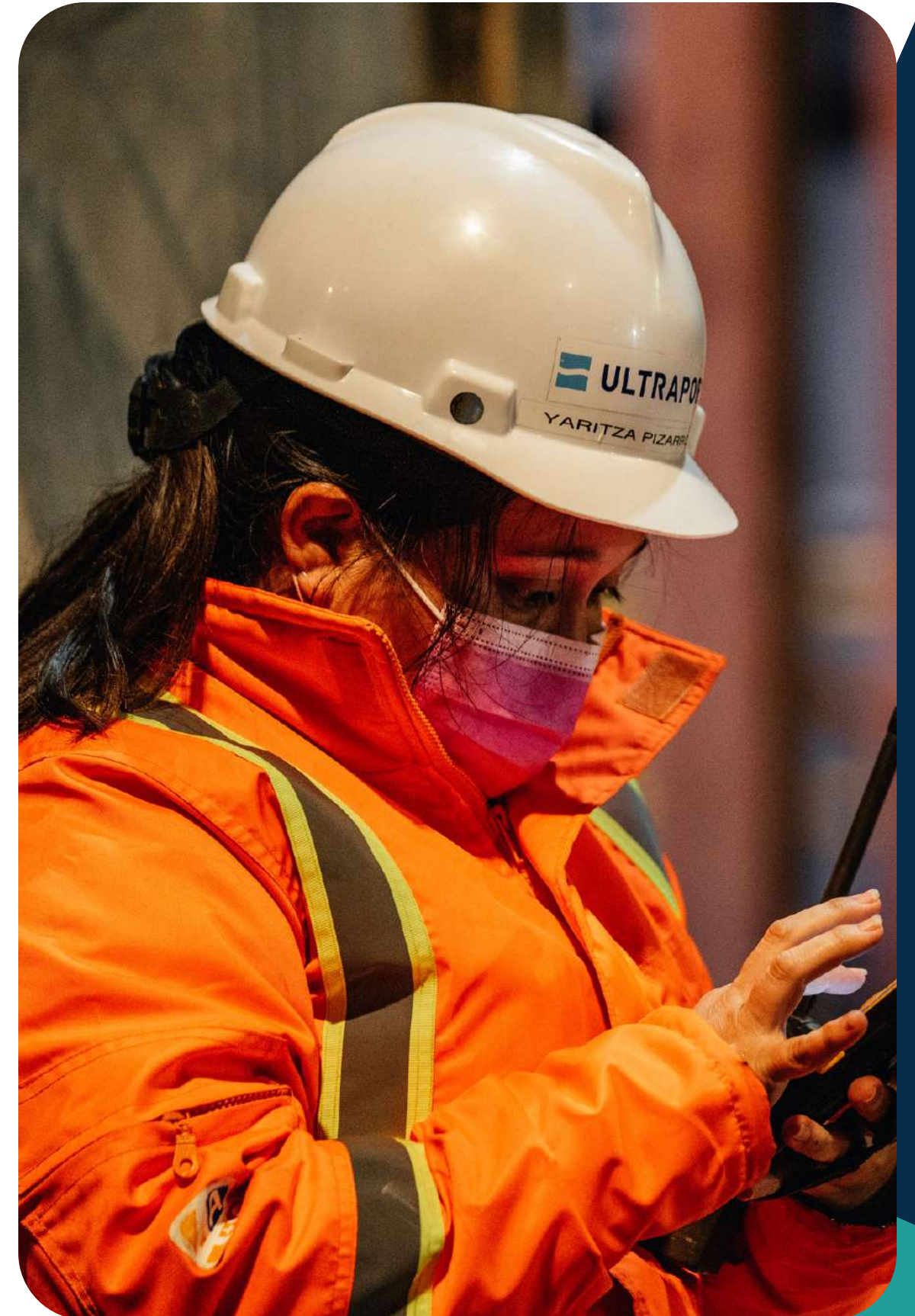


Política Sistema de Gestión Integrado



Puerto Mejillones mantiene implementado un Sistema de Gestión Integrado basado en las normas internacionales ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001 destinado a:

- Aumentar el nivel de Satisfacción de los clientes y su fidelización.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y la salud ocupacional a través del compromiso de eliminar y/o reducir los riesgos para la Seguridad y Salud Ocupacional.
- Proteger el medio ambiente, prevenir la contaminación ambiental, realizar la cuantificación anual de Gases de Efecto Invernadero.
- Mantener acciones permanente en beneficio de la comunidad.
- Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales ambientales, de prevención de riesgos y de otros voluntariamente asumidos de manera de asegurar el desarrollo sustentable.
- Mejorar continuamente la eficacia del Sistema, como instrumento para aumentar la confianza del mercado, así como el rendimiento y la eficiencia general de la empresa.



Código ISPS/PBIP



Protección de Buques e Instalaciones Portuarias

Las instalaciones de Puerto Mejillones se encuentran certificadas bajo el Código Internacional ISPS/PBIP destinado detectar las amenazas a la protección y adoptar las medidas preventivas contra los sucesos que afecte a la Protección de los Buques y las Instalaciones Portuarias utilizados para el comercio internacional.

Las amenazas principales para la protección marítima que en diferentes grados afectan a todos los puertos y a todos los buques son entre otras:



Terrorismo
Marítimo



Narcotráfico



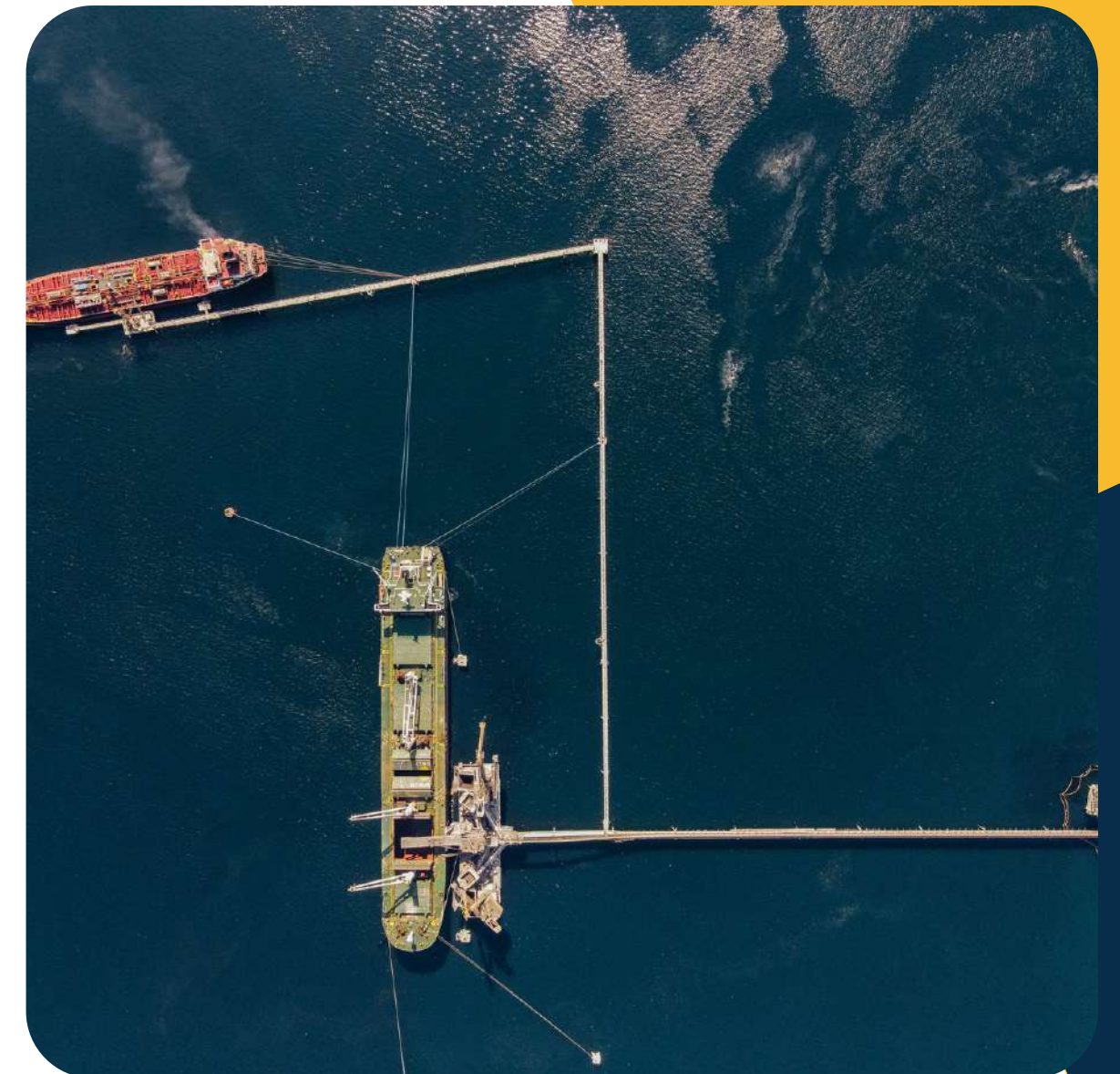
Polizones e
inmigrantes
ilegales



Piratería y
robo a mano
armada



Ataques
Cibernéticos



Código ISPS/PBIP



Plan de Protección Portuaria



Niveles de Protección

- La instalación portuaria deberá actuar con arreglo a los niveles de protección establecidos por la DIRECTEMAR. Estos niveles de protección se clasifican en:

Nivel 1: Condición normal, las medidas de protección son normales.

Nivel 2: Condición de emergencia, existe una amenaza a la protección, se aumentan las medidas de seguridad.

Nivel 3: Condición de Máxima Seguridad, cuando es probable o inminente un suceso que afecte a la protección.

- Al detectar algún tipo de amenaza que ponga en riesgo la seguridad de la instalación portuaria y del buque, deberán reportar inmediatamente al Supervisor de Seguridad de Turno o al OPIP de Puerto Mejillones.
- Los cambios de nivel de protección, son determinados exclusivamente a través de la Autoridad Marítima.



Instrucciones de Seguridad



Identificarse en
Controles de
Acceso



Respetar normas
internas de
tránsito y de
seguridad



Usar el cinturón
de seguridad



Utilizar Baliza
destellante color
ámbar operativa



Respetar la
Velocidad
Máxima



Transitar por
zonas
autorizadas



Utilizar el
Celular en
lugares
autorizados



Fumar en
zonas
autorizadas



Permanecer fuera
del radio de acción
de una carga
suspendida



Mantener sus extremidades
fuera del radio de acción de
la carga movilizada
mecánicamente



Permanecer fuera de la
línea de fuego de espías
amarradas

Factores de Riesgo



Riesgos en Seguridad

- Golpes, Cortes
- Caídas mismo/distinto nivel
- Atrapamiento, Aplastamiento
- Atropello, Choque, Colisión



Agentes Químicos

- Plomo
- Zinc
- Sílice
- Polvos No Especificados



Factores Ergonómicos

- Trastornos Musculo-esqueléticos
- Manejo Manual de Carga



Agentes Físicos

- Radiación UV
- Ruido



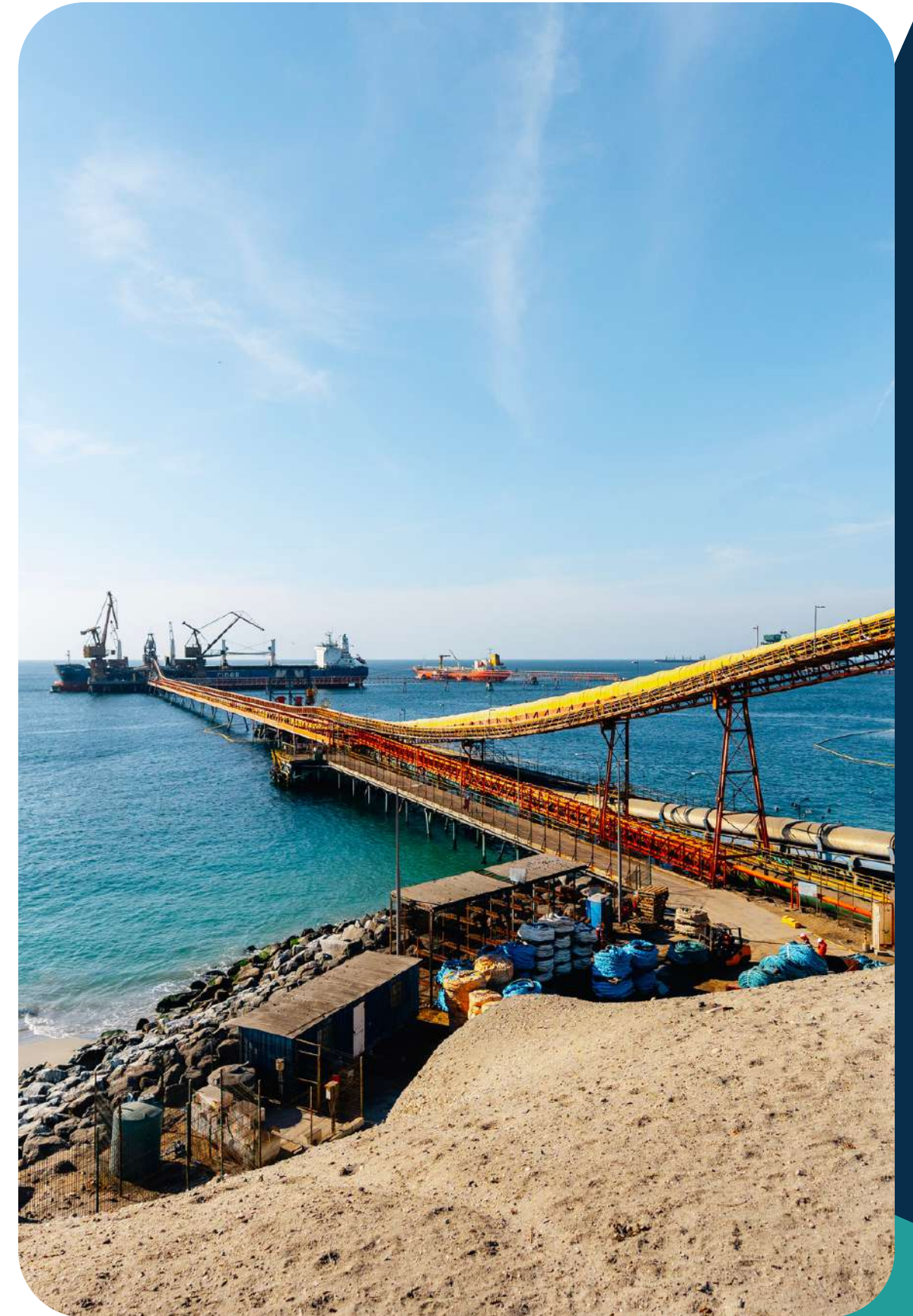
Agentes Biológicos

- COVID-19
- Vectores



Factores Psicosociales

- Riesgos Psicosociales



Elementos de Protección Personal



CASCO DE
SEGURIDAD



CALZADO DE
SEGURIDAD



GUANTES DE
SEGURIDAD



LENTES DE
SEGURIDAD



ROPA
REFLECTANTE

Además los requerimientos específicos de cada área:



BUZO
DESECHABLE O
RESÍSTELA



PROTECCIÓN
AUDITIVA



PROTECCIÓN
RESPIRATORIA



CARETA FACIAL

Riesgos Críticos



Puerto Mejillones, en conjunto con Ultraport, empresa a cargo de la operación y mantenimiento en las instalaciones, han definido Estándares de prevención para los Riesgos Críticos susceptibles de generar una lesión grave o fatal. Dichos estándares, definen los mínimos tolerables para cada riesgo en particular, así como herramientas de apoyo en el control de estos y para su despliegue en terreno. Los Riesgos en cuestión son:



Altura



Atrapamiento



Aplastamiento



Atropello



Contacto
con energías



Contacto con
Materiales peligrosos



Trabajos en
Calientes



Espacios
Confinados

Aislación y Bloqueo de Energías



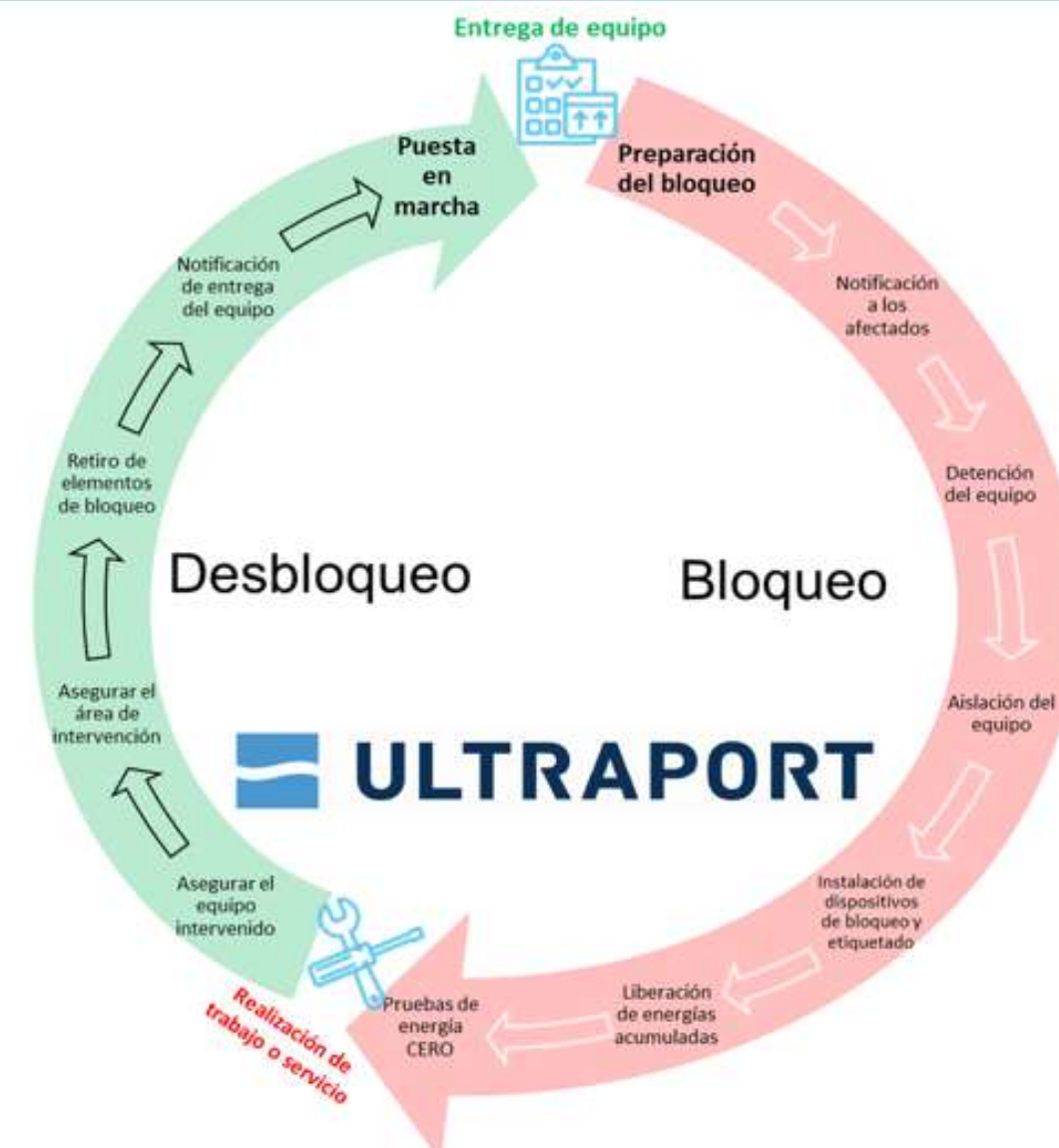
DESCRIPCIÓN

Su objetivo es entregar un procedimiento estandarizado de bloqueo de las energías, para permitir la real protección del personal que interviene una máquina, equipo (o una parte móvil de éstos), sistema eléctrico, oleo-hidráulico, neumático o similares, de tal forma, que bajo ninguna circunstancia estos pueden ser encendidos, energizados o desplazados, mientras se encuentre personal expuesto a ellas, ocasionando incidentes que pueden generar pérdidas indeseadas tales como choques eléctricos, atrapamientos, quemaduras, derrames, muerte etc.

¡IMPORTANTE!

La solicitud de bloqueo deberá ser realizada al respectivo Responsable del Área y/o Equipo Operacional de ULTRAPORT.

PROCESO DEL BLOQUEO DE ENERGÍAS



Aislación y Bloqueo de Energías



• Candados de bloqueo

OPERACIONES	ELÉCTRICOS/CONTROL	MECÁNICOS	EMPRESAS CONTRATISTAS
			
GRIS	ROJO	AZUL	DORADO/AMARILLO

• Tarjeta de Bloqueo Personal



• Bloqueo departamentales Ultraport



• Pinzas portacandados o multiplicadoras de candados (Tenazas Lockout) y Caja de bloqueo o canastillo



Permiso de Trabajo Seguro



- Una vez que se habilite el ingreso de la empresa contratista para la ejecución del servicio, la Empresa Contratista deberá solicitar la aprobación del Permiso de Trabajo Seguro (PTS), cuyo propósito es el de autorizar actividades, identificando riesgos potenciales con foco en aquellos capaces de producir incidentes a personas, al medio ambiente, equipos o infraestructura.
- El Permiso podrá ser revalidado por 2 días como máximo. Y una vez que se finalice el Servicio deberá dar cierre al Permiso de Trabajo entregando el área intervenida en correcta condiciones de Orden y Limpieza (Housekeeping).
- La identificación de uno o más Riesgos Críticos debe contar con ART detallada y clara en el control de estos riesgos.

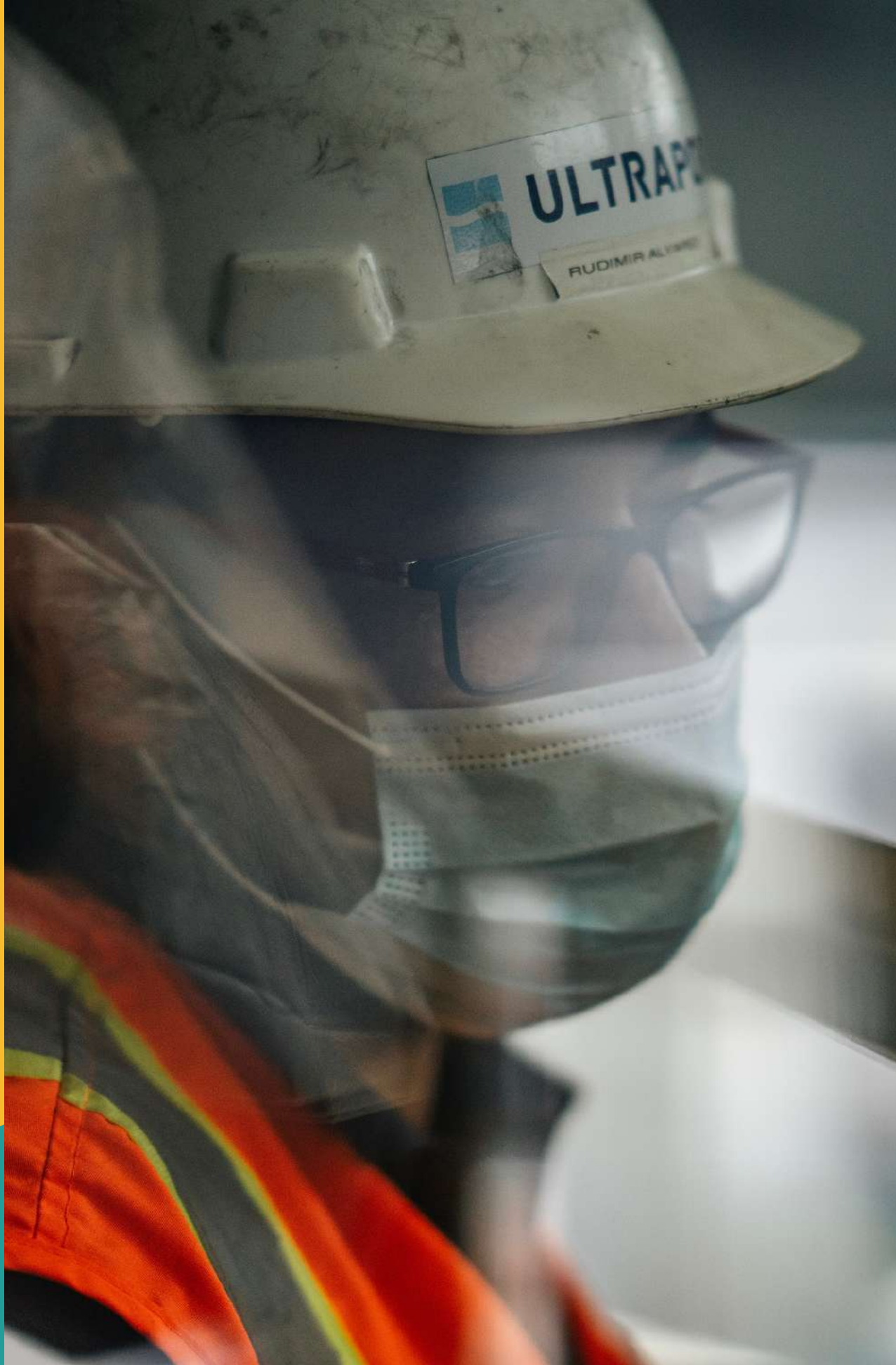


Protocolo Stop Work



Cualquier colaborador de Puerto Mejillones, Empresas Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de Servicios podrá **DETENER** los trabajos responsablemente e informar a la brevedad a la línea de supervisión directa para la toma de acciones correctivas cuando se detecte la ausencia o ineficiencia de las medidas de control establecidas para evitar lesiones graves o la fatalidad de la personas (Riesgos Críticos), enfermedades profesionales y/o evitar un daño al medioambiente.





PROTOCOLO COVID-19

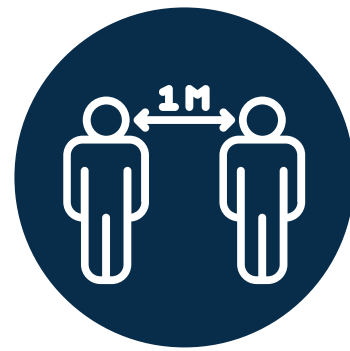
Medidas COVID-19



Recomendación



Uso correcto de la
Mascarilla



Distanciamiento
Físico entre
personas

Medidas obligatorias



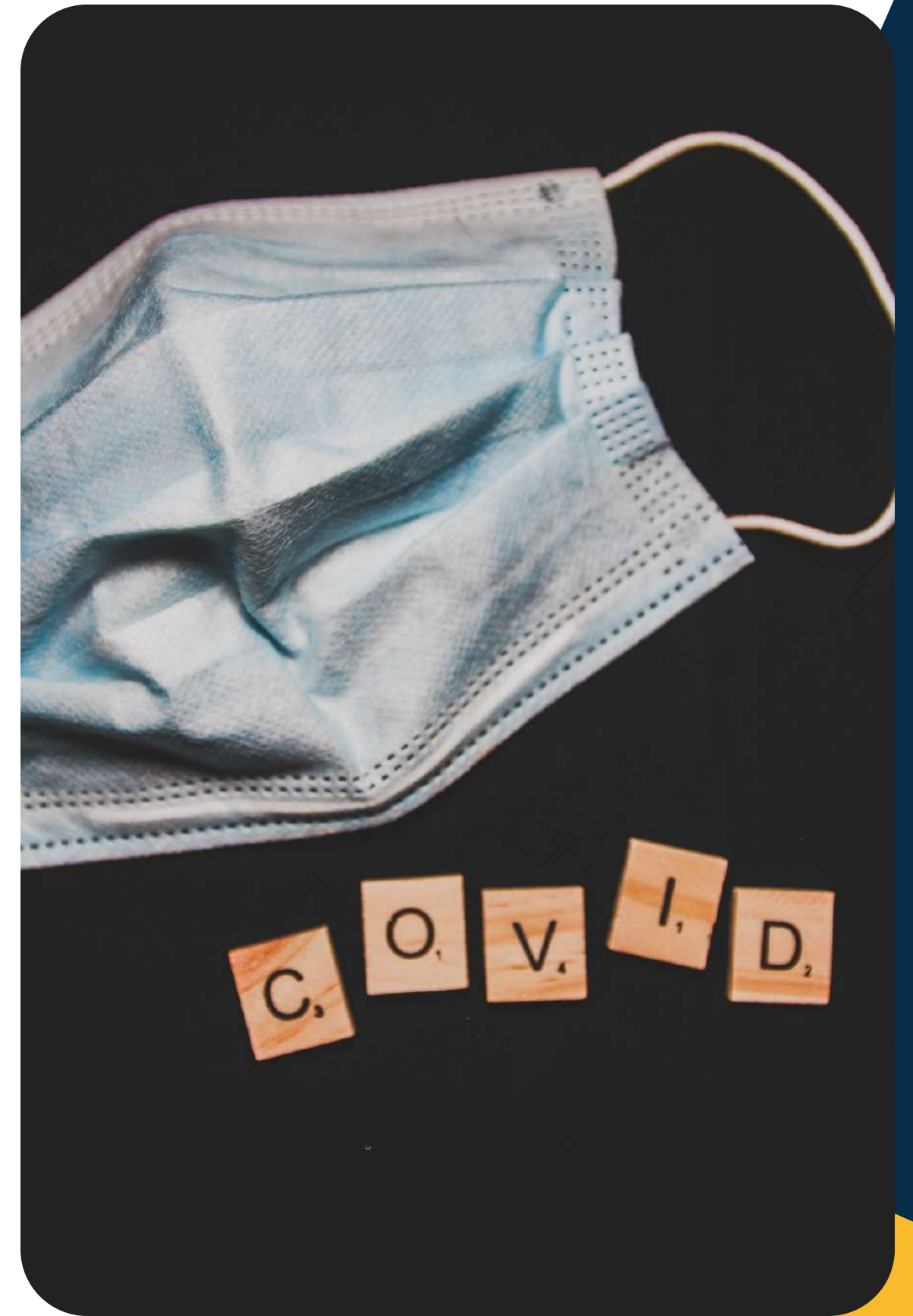
Ventilación en espacios
cerrados



Lavado de manos



Limpieza y
Desinfección



SÍNTOMAS COVID-19



Fiebre*



Pérdida del
olfato*



Pérdida del
gusto*



Tos o
estornudos



Congestión
nasal



Dificultad
respiratoria



Taquipnea



Odinofagia



Mialgia



Fatiga



Dolor
torácico



Calofríos



Diarrea



Náuseas o
vómitos



Dolor de
Cabeza

**Síntomas y Signos Cardinales de COVID-19*

MANEJO DE CASOS



SITUACIONES DE RIESGOS	DEFINICIONES	MEDIDAS Y CONDUCTAS A SEGUIR
CASO SOSPECHOSO	Persona con síntomas de coronavirus.	1. Aviso inmediato a Jefe Directo y Área HSEQ. 2. Testeo con PCR o antígeno en un centro de salud público/privado o mutualidad. 3. Aislamiento o Reposo Laboral cuando corresponda hasta obtener el resultado.
CASO CONFIRMADO	Persona con un examen de PCR o de antígeno positivo (con o sin síntomas).	1. Aislamiento (Domicilio o Residencia Sanitaria): a. Persona con síntomas: : 5 días donde el día 0 es el día del inicio de síntomas. Si los síntomas se agravan debe acudir a un centro de salud. b. Persona sin síntomas: 5 días donde el día 0 es el día de la fecha de toma de muestra del examen. 2. El Pase de Movilidad quedará NO HABILITADO durante el período de aislamiento. 3. Dar aviso a "Personas en Alerta COVID".

MANEJO DE CASOS



SITUACIONES DE RIESGOS

DEFINICIONES

MEDIDAS Y CONDUCTAS A SEGUIR

PERSONA EN ALERTA COVID

Persona que vive con o que ha estado cerca, a menos de un metro de distancia, sin el uso correcto de mascarilla, de un caso confirmado de coronavirus en los últimos dos días antes del inicio de sus síntomas o 2 días antes de la toma de muestra del examen de PCR o antígeno del caso confirmado.

1. TESTEO:

- Se deberá realizar un test de PCR o antígeno al quinto día desde el contacto con el caso confirmado.

2. CUIDADO:

- Aislamiento y Teletrabajo hasta 5 días desde el último contacto con el confirmado. Retornado a las labores de manera presencial con el resultado negativo de la toma de muestra.
- Evitar el contacto con otras personas como actividades sociales, lugares aglomerados, lugares sin ventilación.
- Alertar y proteger a todas las personas que pueda contactar directamente que cumplan con la definición de persona en alerta COVID-19.

MANEJO DE CASOS



SITUACIONES DE RIESGOS

DEFINICIONES

MEDIDAS Y CONDUCTAS A SEGUIR

CONTACTO ESTRECHO

Persona que es considerada contacto estrecho en contexto de brotes catalogada exclusivamente por la Autoridad Sanitaria.

La Autoridad Sanitaria o Mutualidad realizará una exhaustiva investigación epidemiológica del brote para determinar las conductas a seguir en cuanto a testeo, trazabilidad y aislamiento.

OTROS CONTACTOS

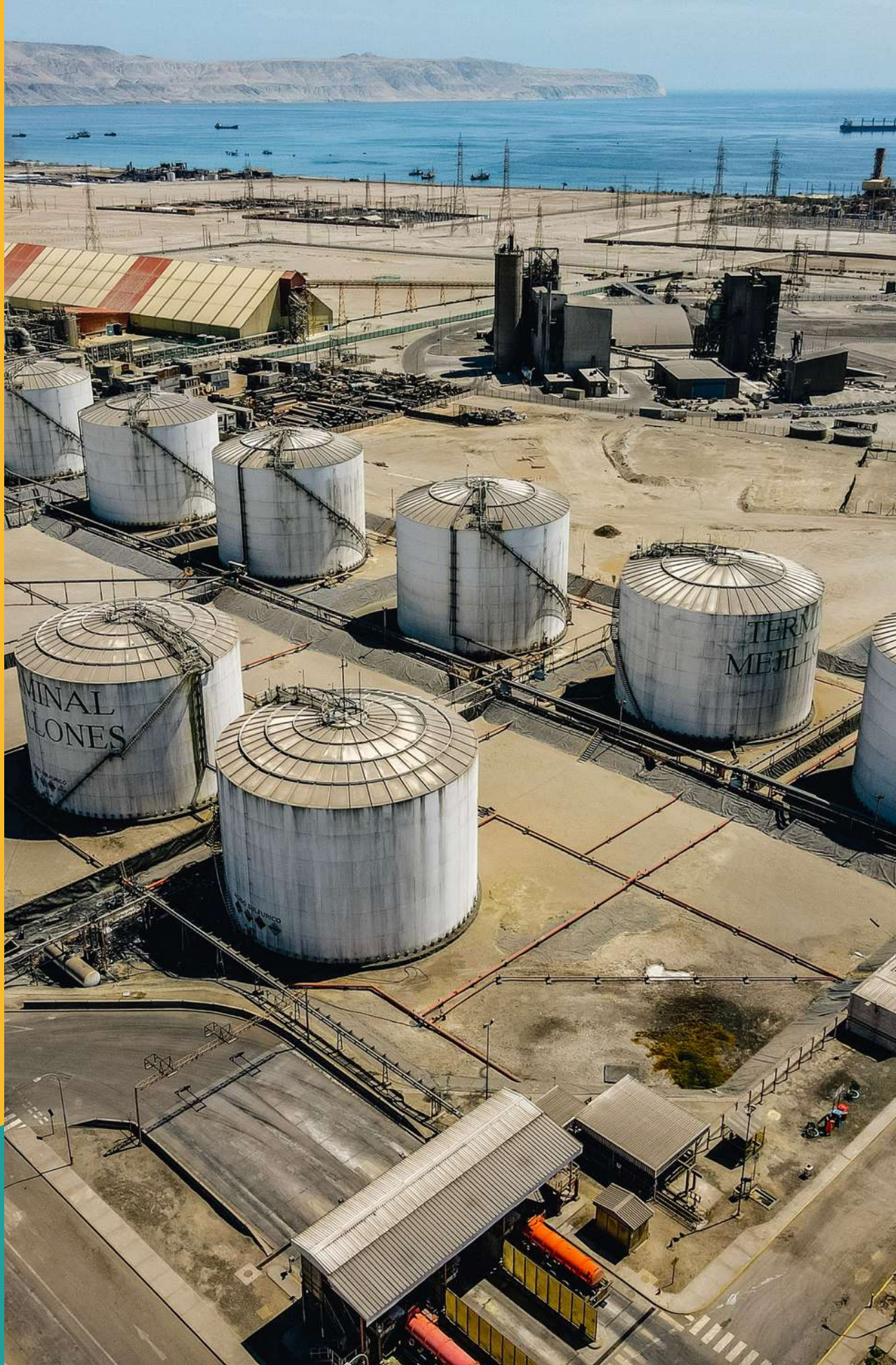
Contacto con Persona en Alerta COVID o Contacto Estrecho.

CONTACTO COMÚN

Aislamiento y Teletrabajo hasta obtener un resultado negativo de Test PCR o Antígeno posterior a 5 días desde el contacto con el caso. El resultado deberá ser presentado a su jefatura directa.

CONTACTO LABORAL

1. La persona deberá responder el Anexo B “Encuesta Persona en Alerta COVID”. Los resultados de la encuesta serán evaluados por su jefatura directa con asesoría del área HSEQ. Si el resultado no configura “Persona Alerta COVID”, el trabajador mantendrá sus funciones de manera presencial.
2. En el caso contrario, el trabajador deberá realizar Aislamiento y Teletrabajo hasta obtener un resultado negativo de Test PCR o Antígeno posterior a 5 días desde el contacto con el caso.



MANEJO DE RESIDUOS

Manejo de Residuos



¿Qué es un residuo?

Es una sustancia u objeto que su generador desecha o tiene la intención u obligación de desechos según la normativa vigente.

Los residuos generados en Puerto Mejillones se Clasificarán según su característica y origen:

DOMICILIARIO

Es todo material sobrante, derivados de la preparación y/o consumo de alimentos, y de algunas actividades de aseo de comedores, baños, habitaciones y oficinas.

Ejemplos:

- Restos de comidas (cáscaras, etc.)
- Alimentos en mal estado
- Botellas vacías de bebidas
- Tarros y envases de alimentos
- Restos de poda y jardinería
- Papeles administrativos
- Papeles higiénicos

NO PELIGROSO

Es todo material sobrante sin características de peligrosidad (inerte), generados principalmente de las actividades de operación y mantenimiento de equipos e instalaciones.

Ejemplos:

- Filtros de aire en desuso*
- Trozos metal, alambres y cables*
- Maderas*
- Plásticos*
- Gomas y neumáticos*
- EPP limpios

**Sin contaminantes*

PELIGROSO

Es cualquier residuo que presente alguna característica de peligrosidad, ya sea: inflamable, corrosivo, reactivo, tóxico, patogénico o radiactivo, y que esté incluido en el D.S. 148/2003. Considera residuos que hayan contenido sustancias químicas peligrosas.

Ejemplos:

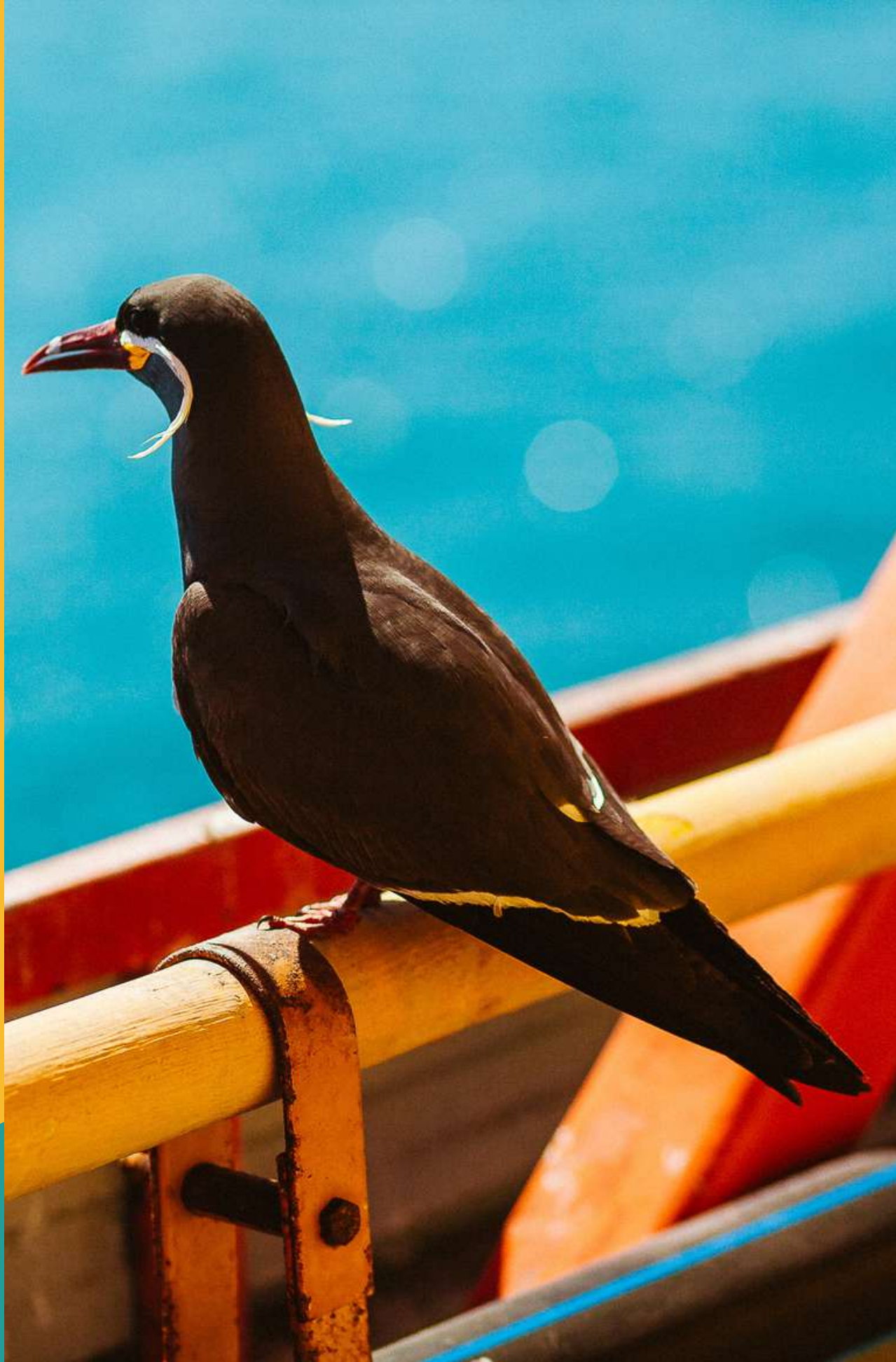
- Residuos con plomo y/o zinc
- Aceites residuales
- Envases de pintura y adhesivos
- Tierra contaminada con ácido
- EPP impregnado de aceite u otra SP

Manejo de Residuos



Los residuos serán depositados en contenedores clasificados para cada tipo de residuo siendo estos de color verde para residuos domiciliarios, azul para residuos no peligrosos y rojo para residuos peligrosos.





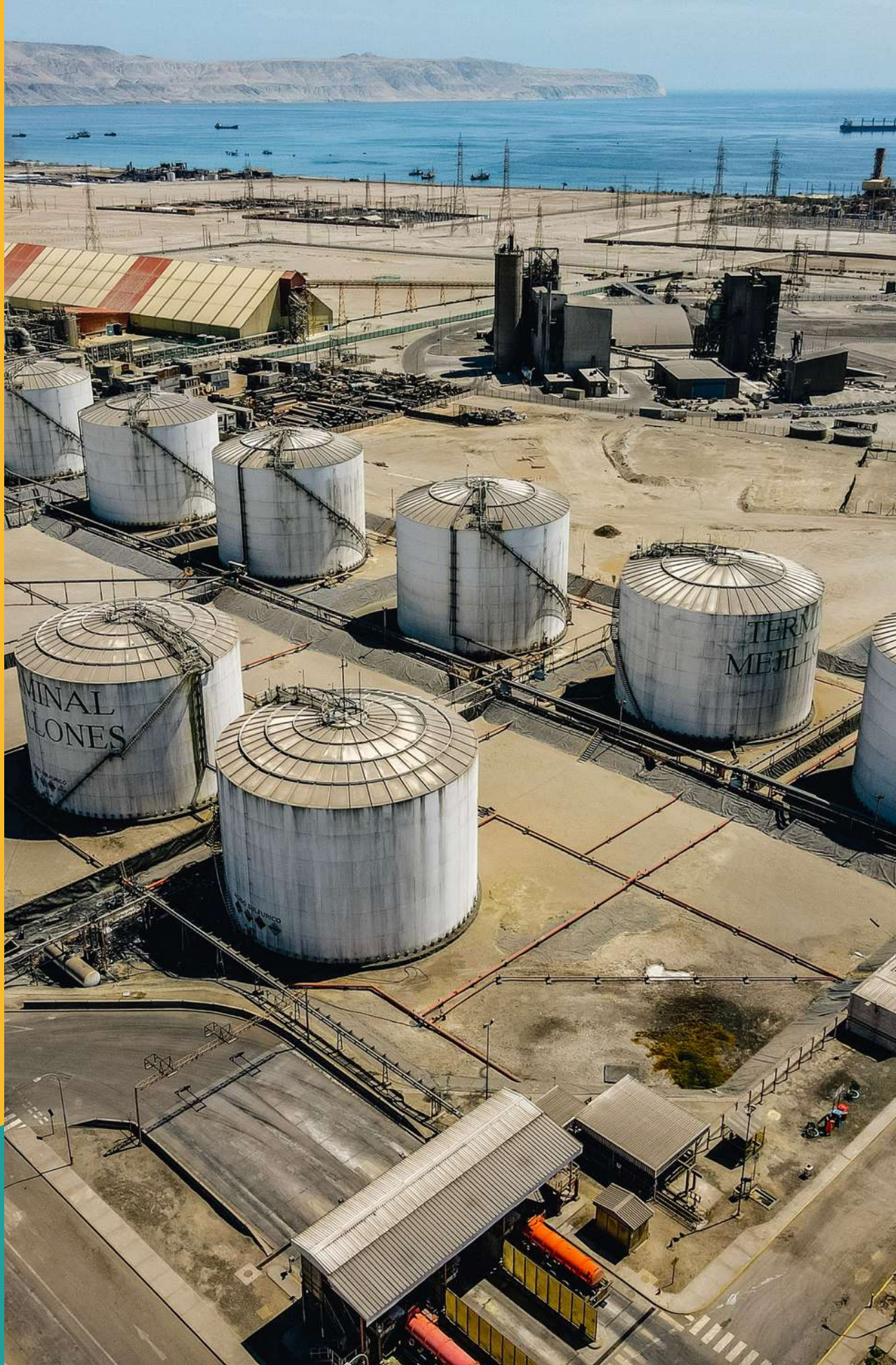
Protección de Fauna

Protección de Fauna



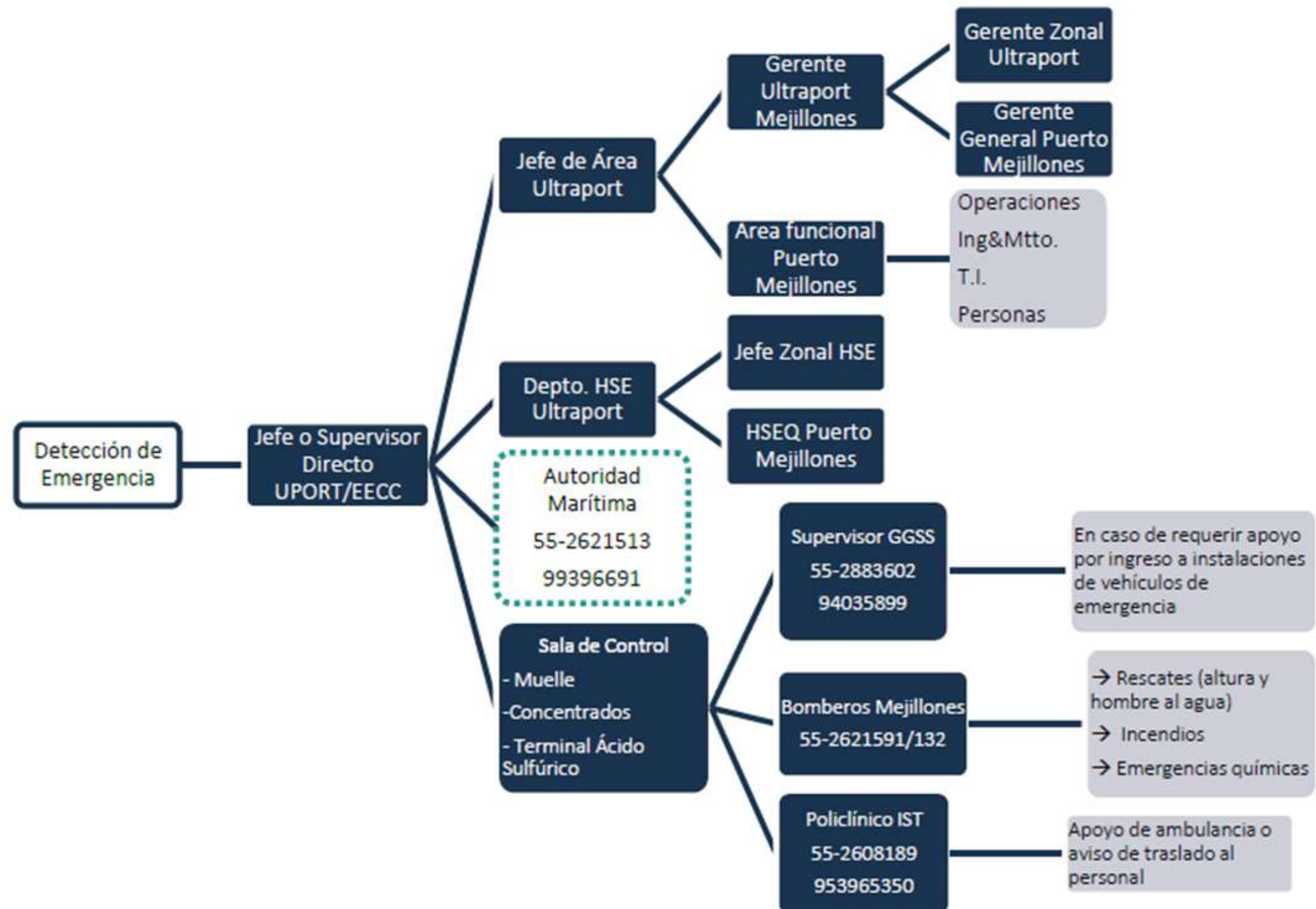
Puerto Mejillones ha implementado un procedimiento de protección de Fauna, en la que se indican algunas medidas a seguir en caso de hallazgo de fauna silvestre:

1. Los alimentos sólo se deben consumir en lugares habilitados, de manera de no atraer animales silvestres a las instalaciones.
2. Bote los residuos domésticos en los contenedores correspondientes (color verde).
3. Se prohíbe la caza, maltrato/exterminio de especies silvestres protegidas.
4. Todo intento de agresión o acercamiento (domesticación) a una especie silvestre protegida, es sancionado por las autoridades competentes.
5. En caso de encontrar un animal herido o enfermo, debe informar inmediatamente a su jefatura directa y/o encargado del área.
6. Si observa la presencia de especies silvestres heridas, deberá dar aviso inmediato a su supervisor e informando al Encargado de Medio Ambiente de Puerto Mejillones.



PLAN DE EMERGENCIAS

Flujograma de comunicaciones



PROCEDIMIENTO FRENTE A SISMOS



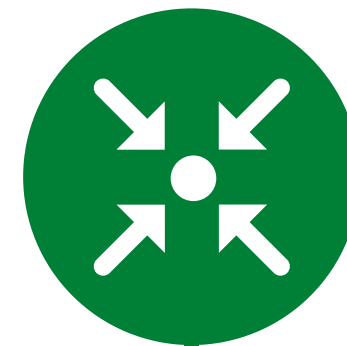
1

En caso de sismo de gran magnitud debes mantener la calma



2

Si estás en oficina cúbrete debajo de tu escritorio. Alejate de las zonas con riesgo de caída de objetos y materiales .



3

Después de ocurrido el sismo, evacúa hacia el Punto de Encuentro mas cercano..



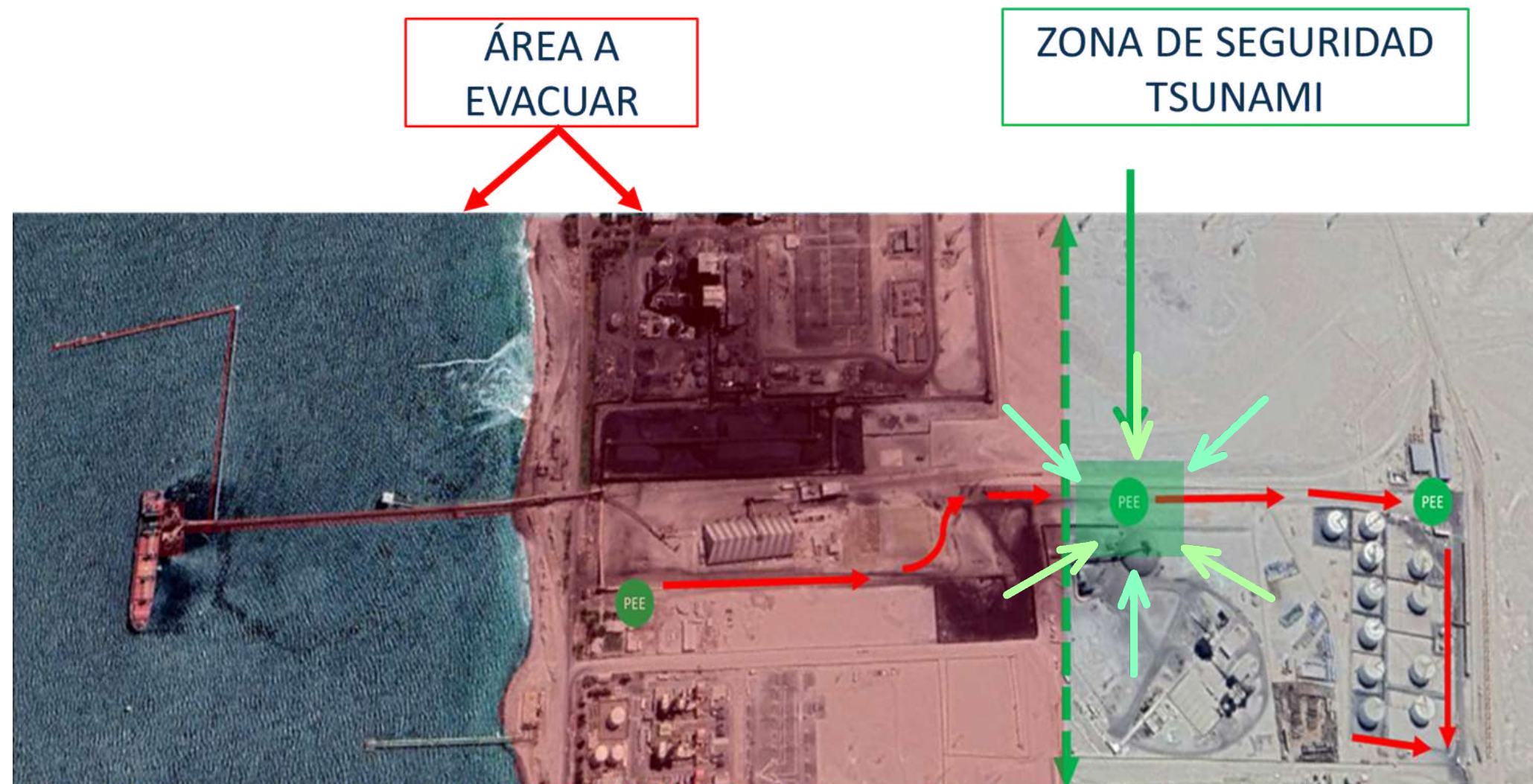
4

En caso de alerta de Tsunami, evacúa hacia la Zona Seguridad.

PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN ANTE TSUNAMI



- En caso que se active la alarma de Tsunami en la Bahía de Mejillones, todo el personal que se encuentra en zona de riesgo de inundación deberá evacuar de manera segura y a paso vivo a la Zona de Seguridad ante Tsunami la que se encuentra ubicada posterior del area Stacking de contenedores N°1. La zona segura se encuentra a 30 metros sobre el nivel del mar.
- Sólo se podrá retornar a las áreas de trabajo cuando el personal a cargo de la emergencia de Puerto Mejillones y Ultraport lo indique, previa confirmación de la Autoridad Marítima Local.



PROCEDIMIENTO ANTE INCENDIOS



PROCEDIMIENTO ANTE ACCIDENTE LABORAL



informa
inmediatamente
a tu jefatura y
Área SSO PMEJ

1

Prestar primeros
auxilios y derivar
a servicio de
urgencia del OAL

2

informar al OAL
antes de 24 horas
de ocurrido el
accidente a través
del DIAT

3

Si el accidente es grave,
riesgo vital, puede ser
derivado a un centro de
salud que no sea del OAL

4



PROCESO REPORTABILIDAD INCIDENTES DE SEGURIDAD

PROTOCOLO DE INCIDENTES



Clasificación de los Incidentes

POTENCIALIDAD

GRAVEDAD



CLASIFICACIÓN DE LOS INCIDENTES



POTENCIAL

BAJO

- Son incidentes en el que sus consecuencias podrían generar lesiones leves o menores.
- NO tienen la potencialidad de causar una lesión con consecuencias de incapacidad permanente o la pérdida de la vida de la persona.
- Pueden causar daños materiales menores.

ALTO

- TIENEN la potencialidad de generar lesiones incapacitantes permanentes, o la pérdida de la vida de la persona.
- Causan daños materiales que pueden interrumpir temporalmente las operaciones, así como daños ambientales.

CLASIFICACIÓN DE LOS INCIDENTES



GRAVEDAD	TIPO DE INCIDENTE
LEVE	Son eventos que no provocan lesión con tiempo perdido, que solo requieren una revisión o atención de primeros auxilios.
SERIO	Son eventos que pueden provocar lesiones con tiempo perdido, ya sea por una incapacidad parcial permanente o temporal, con un tratamiento especial para su recuperación.
GRAVE	Eventos que originan lesiones graves con incapacidad total permanente o cuyas lesiones puedan causar la pérdida de la vida.



GRAVEDAD

Protocolo de Acción e Investigación de Incidentes



1. Los incidentes se clasificarán de acuerdo a su Potencialidad (Alto y Bajo) y Gravedad (Leve, Serio y Grave).
2. El proceso de Acción e Investigación de Incidentes se inicia con el aviso inmediato al Supervisor y el Encargado del área operativa, luego se procederá con la detención de la actividad y la atención inicial del evento o afectado, si hubiese, donde será evaluado y se definirá si debe ser derivado o no a un centro asistencial de salud del Organismo Administrador.
3. Ocurrido el evento, se deberá comprar a las partes interesadas de Puerto Mejillones una **Alerta Preliminar** con la descripción del incidente, las posibles causas y las acciones tomadas durante el evento.
4. Continuando con el proceso, se conformará un equipo investigativo el cual establecerán los plazos de investigación y se analizarán las causas que originaron el incidente con el propósito de implementar las acciones correctivas para evitar la repetición del evento nuevamente.
5. Realizada la investigación se deberá compartir el Reporte o Alerta de Cierre correspondiente.





Para realizar la Prueba de Inducción ingrese al siguiente link de acceso:

<https://forms.office.com/r/AEe6PNjT1d>

También puede acceder escaneando con su Smartphone el siguiente código QR:

